

Plaza pública

► Senadores contra diputados

► Freno a la autonomía

Miguel Angel Granados Chapa

Súbitamente, cuidadoso de la "depurada técnica jurídica", el Senado de la República devolvió ayer una minuta aprobada por los diputados para que éstos vuelvan a estudiarla. Saludable acto de verdadera colaboración legislativa entre las dos Cámaras, se pensaría. Así es como deben funcionar los congresos bicamarales: las reflexiones que no ocurren en un recinto, tienen lugar en el otro.

Pero no. No se trata de que los senadores tomen a pecho su papel. Se trata de una maniobra política, sobre cuyos alcances nos preguntamos más adelante, para frenar la reforma constitucional que, además de estipular la autonomía en nuestra ley principal, incluyó el trabajo universitario en el apartado A del artículo 123.

La decisión del Senado era esperada. La demora en dictaminar sobre ella, así como las presiones que evidentemente produjo la resolución de los diputados, hacían temer que se diera marcha atrás en este proceso. Ahora queda por ver si se trata sólo de un emplazamiento o si se ha resuelto salir de la camisa de once varas en que algunos supusieron metido al gobierno federal. Si la iniciativa presidencial es congelada, tendría importancia averiguar si lo ocurrido en la Cámara de Diputados fue una monstruosa tomadura de pelo o si hechos supervinientes determinaron la necesidad de enmendar la iniciativa ya modificada.

Recordemos primero que justamente un mes atrás de que el Senado se convirtiera al purismo jurídico, el martes 13 de noviembre, el líder de la mayoría priísta introdujo una sorpresiva modificación a la iniciativa presidencial sobre autonomía, aparentemente bajo la presión de la diputación obrera y tras la abierta petición en tal sentido de la Coalición de Izquierda. Por esa enmienda de última hora, los trabajadores universitarios quedarían acogidos al apartado A. Muchos saludamos esa decisión — esperemos que no con ingenuidad — y la minuta pasó al Senado.

Aparentemente, lo que se busca al devolverla es distinguir el trabajo académico del administrativo. Hasta se ha ejemplificado diciendo que no es igual la tarea de quien barre una aula y la del investigador que en el laboratorio utiliza el microscopio electrónico. Por supuesto que no son labores semejantes. Tampoco lo es la del carpintero que repara mesabancos y la del profesor del Centro de Estudios Avanzados del Politécnico, y sin embargo ambos pertenecen al SNTE. Tampoco es igual la del camillero y el gran cirujano que trabajan en el Seguro Social, y ambos están afiliados al mismo sindicato. Tampoco hay comparación entre el obrero que arriesga su vida instalando líneas eléctricas en los acantilados y el tomador de lecturas, y no por ello se les rige por normas laborales distintas.

La presión de los diputados obreros orilló tal vez a adoptar una decisión que no se admitió nunca totalmente y ahora se trata de rectificar, tal vez porque sea posible negociar el estudio de las iniciativas presentadas por la diputación obrera sobre consumo y economía, a cambio de una modificación en el criterio sobre el trabajo universitario. O quizá sólo se trata de demorar la conclusión de la enmienda constitucional para que no pueda alegarse ilegalidad en la negativa de registro al Sindicato Unico de Trabajadores Universitarios. Y es que si no está vigente la nueva redacción del artículo tercero, la situación jurídica que permitió a las autoridades laborales rehusarse a registrar al STEUNAM, al SAPAUNAM y al STUNAM, permanecerá inmodificada y propiciará una decisión semejante a las anteriores. Mientras tanto, en otro aspecto de la maniobra, las asociaciones del personal académico transformadas, también súbitamente, al credo sindical, iniciaron ya sus gestiones para que se les registre gremialmente. Ya veremos.

Vienes 14 de Diciembre 79

Plaza pública

► *Reivindicar a Cosío Villegas*

► *Un caso de injusticia añeja*

Miguel Angel Granados Chapa

Un gran número de médicos, pero también otros profesionales, artistas y estudiantes, realizan desde hace tiempo una campaña, hasta ahora estéril, por lograr la reivindicación del doctor Cosío Villegas, víctima todavía hoy de la represión que golpeó al movimiento médico en 1965.

El doctor Cosío Villegas es ampliamente reconocido como un eminentísimo neumólogo, como resultado de una carrera que tuvo su primera distinción importante en 1929, es decir hace medio siglo, cuando fue designado director de la campaña antituberculosa en México. En 1938 y 1944 se le ratificó en esa responsabilidad, que desempeñó al mismo tiempo que trabajaba, como desde su fundación, en el sanatorio de Huipulco, que no habría sido construido sin los afanes que al efecto desplegó, con otras personas, el propio Cosío Villegas. En 1956 asumió la dirección de ese hospital en el que se encontraba cuando en 1964 estalló el movimiento médico, destinado a obtener reivindicaciones económicas y sociales.

Muy temprano el gobierno de Díaz Ordaz manifestó su verdadero carácter, pues fue incapaz de mantener el diálogo con médicos, residentes e internos huelguistas, y además de lanzar brigadas de choque contra ellos dictó ceses fulminantes que incluyeron al personal de Huipulco involucrado en el movimiento. Cosío Villegas había advertido al secretario de Salubridad que una solución de esa naturaleza le resultaría inadmisible, por lo que el 15 de enero de 1965 presentó su dimisión "por no estar de acuerdo con el cese de los médicos internos y residentes de la institución, que constituye una represalia a su actitud para conseguir un mejoramiento de su injusta condición económica y social.

"La noble, solidaria y amistosa actitud de los médicos adjuntos y jefes de servicio de este sanatorio — continuaba la renuncia—, cubriendo todas sus necesidades y protegiendo así la atención de los enfermos en forma integral, hacía innecesaria una medida tan drástica que creo no ayudará a resolver el conflicto establecido. Lamento separarme de este sanatorio al que he servido con lealtad, cariño y perseverancia durante 28 años, pero no quiero que mis colegas, alumnos y estudiantes pierdan la fe y la confianza depositadas en mi modesta personalidad, que he procurado forjarla en el desinterés, el valor civil y el más alto espíritu de compañerismo".

La renuncia no fue aceptada y, sin embargo, el 10 de septiembre de 1965 Cosío Villegas fue cesado como director del sanatorio de Huipulco. También fueron despedidos los doctores Schulz, Ruiz Esparza, Guzmán, Martínez Heredero y Pérez Aguilar. Cosío Villegas no fue echado formalmente de la Secretaría de Salubridad, pero se le dificultó de tal modo la realización de tareas en que su aptitud sería significativa, que de hecho dejó de trabajar allí. Como consecuencia de que, adicionalmente, se le prohibiera el acceso a todo hospital público, tuvo también que dejar su carrera docente en la Facultad de Medicina.

Hace quince años se consumó este atentado ante un silencio casi general, roto recientemente por el *Círculo de Estudios Ismael Cosío Villegas*, que publica la revista *Medicina y Sociedad* donde ocupa lugar importante la campaña por la reivindicación del ilustre neumólogo. En su última entrega, se reproduce una carta fechada el 23 de abril pasado en que un grupo de profesores de la Facultad de Medicina, a la cabeza de los cuales firmaba el doctor Ignacio Chávez, solicitó al rector Guillermo Soberón que don Ismael fuese designado profesor emérito. No ha habido, al parecer, respuesta a dicha solicitud. Y aunque ya han transcurrido los festejos por el cincuentenario de la autonomía universitaria, atribuida a la UNAM en el mismo año en que el doctor Cosío Villegas inició su lucha antituberculosa, no se ha perdido por completo la oportunidad de, con esa distinción, resarcir a este científico de la ruindad que durante tres lustros ha padecido.

unomásuno

Nacionalizar la salud

Con no pocas deficiencias, los trabajadores al servicio del Estado, los agrupados en las pirámides sindicales que laboran en las empresas privadas, los petroleros, los ferrocarrileros, los miembros del ejército y de la marina y otros sectores del trabajo, reciben asistencia médica. Del resto de la población, la absolutamente mayoritaria, se encarga teóricamente —aunque con recursos mucho menores que el IMSS o el ISSSTE— la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Por último, de los sectores minoritarios privilegiados, da cuenta la medicina privada, desarrollada en los estrechos límites del lucro e incapaz de extenderse a ámbitos más amplios. En estas condiciones una probable integración del sector salud afronta muchos desafíos y tropieza con obstáculos de orden organizativo, jurídico y político.

Políticamente el asunto es más delicado. El sector salud ha presentado dos características históricas fundamentales: por un lado, ha ofrecido el servicio principalmente a sectores corporativizados, dejando de lado a los trabajadores no sindicalizados que representan un poco más del 70 por ciento de la población económicamente activa. Ni qué decir de los marginados, que no constituyen un número despreciable. Por otro lado, la asistencia médica ha sido proyectada para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo ya integrada a la economía, a fin de incrementar la productividad y, con ella, la tasa de ganancia del capital privado. Por ello no extraña que se excluya a los desempleados, a los subempleados y a los marginados.

El derecho a la salud invocado por el gobierno de José López Portillo como derecho fundamental de todos los mexicanos, altera significativamente los sustentos teóricos implícitos en el esquema seguido por el sector, que niega en la práctica la posibilidad de una medicina al alcance de toda la población.

Uno de los frenos para la ampliación del seguro social a todo el que lo solicite ha sido la pasividad del Estado en cuanto a la decisión de extender en efecto esa cobertura. El argumento empresarial en el sentido de que su responsabilidad jurídica es sólo con sus trabajadores —no con el financiamiento de la salud pública— ha sido también un obstáculo dado el carácter tripartita del origen de los fondos, por ejemplo, del IMSS. Pero el argumento empresarial es una falacia, porque si bien es cierto que hacen aportaciones en efectivo, también lo es que las hacen repercutir en sus costos de operación y en el precio de sus productos.

En este sentido los únicos que realmente aportan para financiar la salud pública son el Estado y los trabajadores. Son ellos entonces los que debieran dirigir y definir el rumbo de las instituciones del sector, hasta ahora orientado a la reproducción del capital y no al desarrollo de verdaderos organismos al servicio de todos los mexicanos, como se quiere al hablar del derecho a la salud.

ciones a las indígenas, varias de ellas violadas, los comuneros decidieron en una asamblea obligar a los *ricos* de Quiroga a pagar lo adeudado. Cuando arriaban el ganado a esa comunidad, el pasado 17 de noviembre, fueron interceptados por guardias blancas, que los atacaron con armas de fuego. Dos comuneros murieron, y por parte de los ganaderos, un

mediero del rancho Los Colones, municipio de Tzintzurzan. Este último muerto con arma punzocortante. No obstante, el juez de Pátzcuaro dictó auto de formal prisión contra nueve comuneros por los delitos de homicidio tumultuario, lesiones y *uso indebido de su propio derecho*. Desde ese día los indígenas custodian 64 reses lecheras.